



1A9467339

RC052

Proyecto Compensación Polígono III PP "Garbinet"

ACTA DE PROTOCOLIZACION

----- NUMERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO. -----

En ALICANTE, mi residencia, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y tres.-----

JOSE MARIA MOMFO BISBAL, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, designado en virtud de turno oficial para esta autorización, DOY FE:-----

Que ante mi, comparece, DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-----

Interviene, por razón de su indicado cargo, y de la delegación del Secretario General de dicha Corporación, que por notoriedad, me consta ejerce, y solicita mi intervención, para que por medio de este acta, protocolice la certificación expedida por el propio compareciente, por tal delegación el seis de Julio de mil novecientos noventa y tres, con el visto bueno del Concejal Delegado de Urbanismo, Don Tomás García Candela, cuyas firmas legitimo por reputarlas auténticas, relativa al Pro-

yecto de Compensación del Polígono III del Plan Parcial Garbinet de esta Ciudad, certificación que comprende los siguientes extremos:-----

a) Relación, y descripción de las fincas incluidas en el Proyecto de Compensación.-----

b) Relación, descripción y adjudicación de las fincas resultantes de la aprobación del Proyecto de Compensación.-----

c) Y relación y descripción de los terrenos que, como consecuencia de la compensación, y en aplicación de las determinaciones del Plan Parcial y de los preceptos legales aplicables, pasan a titularidad municipal, como equipamientos públicos tales como zona verde y viarios.-----

Acepto el requerimiento, y, en su virtud, incorporo a esta matriz, para que en lo sucesivo forme parte de la misma e insertar en sus copias, la referida certificación, extendida en nueve folios rubricados todos al margen, y debidamente firmada, al final del último, por el compareciente Don Carlos Arteaga Castaño, con el visto bueno del Concejal Delegado de Urbanismo, Don Tomás García Candela.-----

Se solicita del señor Liquidador del Impuesto



ESTADO



1A9467340

declare la exención de este documento de conformidad con lo previsto en el punto 7 del apartado I B) del artículo 59 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.-----

Con lo que, doy por terminada este acta, que extendida en dos folios de papel exclusivo para documentos Notariales de la serie 1A, números 9.464.254 y 9.464.253, leo por su elección al compareciente, quien la encuentra conforme, y firma conmigo, que signo.-----

Está la firma del señor compareciente. Signado: José M<sup>º</sup> Mompó Bisbal. Rubricadas. Está el sello de la Notaría.-----

(Aplicación Arancel. Disposición Adicional Tercera, Ley 8/1989,  
Base de cálculo ..... 170.749.920 .....  
Arancel aplicado, núms. 2,47, uoluna u. 8,6 .....  
Derechos arancelarios ..... 128.430 ..... Ptas.)

-----DOCUMENTOS UNIDOS:-----



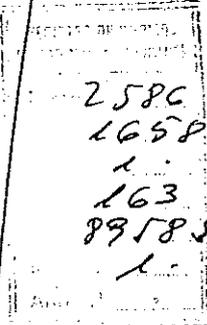
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor del Excmo.  
Ayuntamiento de Alicante,

por delegación del Sr. Secretario General,

CERTIFICO:

I. Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1.993, aprobó definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono III del Plan Parcial Garbinet, promovido por la mercantil INMOPARK 92, S.A. Dicho acuerdo ha devenido firme en vía administrativa.



II. En el referido Proyecto de Compensación constan los siguientes apartados en orden a la descripción de las titularidades iniciales:

.../...



1A9467341

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELAS INICIALES

1ª. Parcela en los términos y partidas dichos, de superficie total 28.700 m<sup>2</sup>, que representa un 13,439% en el total de la finca. Linda por el Norte, con parcela a segregar nº 21; por el Este, con generales de la finca de la que se segrega; por el Sur, con generales de la finca de la que se segrega y con parcelas a segregar números 24 y 25; y por el Oeste, con los generales de la finca de la que se segrega y con parcelas a segregar números 21, 23 y 24.

PROPIETARIO: Inmopark 92, S.A.  
DATOS REGISTRALES: tomo 2.421, Libro 1.493, Sección 1, Folio 199, Finca 84.031, Inscripción 1ª.

2ª. Solar sito en término de Alicante, partida de los Angeles, punto denominado Plá del Bon Repós, de figura triangular, y con una superficie de 940,30 m<sup>2</sup>, que linda: al Noreste, calle en proyecto de 15 m. de ancho, en resto de la que se segrega; al Sur, con Valeriano Llinares Gisbert, y al Oeste, Camino de la Constantina.

PROPIETARIO: Inmopark 92, S.A.  
DATOS REGISTRALES: Tomo 2.530, Libro 1.602, Folio 19, Finca 87.605.

3ª. Parcela de terreno de superficie 1.703,10 m<sup>2</sup>, sita en el término de Alicante, partida de los Angeles, punto denominado Plá del Bon Repós, de figura irregular. Linda: al Norte, Sur y Oeste, más de la Sociedad compradora INMOPARK 92, S.A.; y Este, resto de la finca matriz de donde se segregó en calle proyectada perteneciente al Plan Parcial Vistahermosa-Orgegia.

PROPIETARIO: Inmopark 92, S.A.  
DATOS REGISTRALES: Pendiente de inscripción. Procede de la inscrita al tomo 2.140 general, Libro 1.261, Sección 1ª, Folios 72 y 73, Finca 73.480, Inscripciones 1ª y 2ª.

1606/12  
1993



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

4º. Parcela de terreno sita en el mismo término, partida y punto que la anterior, de superficie 88,40 m<sup>2</sup>, es de forma triangular. Linda: al Norte, resto de la finca matriz de donde se segregó en calle proyectada perteneciente al Plan Parcial Vistahermosa-Orgegia; Noroeste y Suroeste, más de la Sociedad compradora INMOPARK 92, S.A.

1606/1  
193

PROPIETARIO: Inmopark 92, S.A.

DATOS REGISTRALES: Pendiente de inscripción. Procede de la inscrita al tomo 2.140 general, Libro 1.261, Sección 1ª, Folios 72 y 73, Finca 73.480, Inscripciones 1ª y 2ª.

5º. Trozo de tierra secana, sita en la partida de Roenes o Plá del Bon Repós, término de la ciudad de Alicante, de cabida dos áreas cincuenta y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, esto es, 257,50 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, con finca de la que se segrega; Este, con vial en proyecto que une la Av. Denia con la Av. de Ramos Carratalá de un ancho de 15 m., Plan Parcial Vistahermosa-Orgegia; Sur y Oeste resto de la finca matriz de la que se segrega.

1623/1-81

PROPIETARIO: Inmopark 92, S.A.

DATOS REGISTRALES: Pendiente de inscripción. Procede de la inscrita al Tomo 1.438, Libro 76 del Ayuntamiento de Alicante, Sección 1ª, Folio 135 de la Finca 4.161.

6º. Trozo de tierra secana, situada en la partida de Roenes o Plá del Bon Repós, término de la ciudad de Alicante, de cabida treinta áreas, veinticuatro centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, esto es, 3.024,00 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, con INMOPARK 92, S.A., antes de D. Miguel Gregori; Este, con vial en proyecto que une la Av. de Denia con la Av. de Ramos Carratalá, de un ancho de 15 m., Plan Parcial Vistahermosa-Orgegia; Sur, con Antonia Planells Pérez; y Oeste, con el resto de la finca matriz de la que se segrega.

1623/1  
78

PROPIETARIO: Inmopark 92, S.A.

DATOS REGISTRALES: Pendiente de inscripción. Procede de la que está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante nº 1, Sección 1ª, Tomo 2.013, Libro 1.137, Folio 81, Finca nº 69.181.

7º Parcela irregular con una extensión de 726,70 m<sup>2</sup>, cuyos lindes son: Norte con Juan de Otegui y Tellería (hoy INMOPARK, S.A.). Sur con Abundio Guinea Nájera, José Torregrosa Torregrosa y María Teresa Gregori Llopis (hoy, en su totalidad, con INMOPARK, S.A.). Este, Vía de Servicio. Oeste con resto de la finca de la que se segrega.

PROPIETARIO: Ayuntamiento de Alicante

DATOS REGISTRALES: Tomo 2579, Libro 1651, Sección 1ª, Folio 204, Finca 80.487 Inscripción 1ª

Handwritten signature and notes on the left margin, including a large vertical scribble and some illegible text.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE  
Tomo 2579  
Libro 1651  
Folio 204  
Finca 80.487  
Inscripción 1ª



1A9467342

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## PARCELAS RESULTANTES

PARCELA M2

-ADJUDICATARIO: INMOPARK 92, S.A.

-SUPERFICIE: 20.872 m<sup>2</sup>

-FINCAS APORTADAS: 1, 2, 3, 4, 5 y 6

-SALDO EN LA CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL: +75.039.090 R

-DESCRIPCION DEL SOLAR:

Solar en el término municipal de Alicante, partida de Los Angeles, en el Plan Parcial Garbinet, Polígono III, de forma irregular, con una superficie de 20.872 m<sup>2</sup>.

-LINDES:

Linda al Norte con alineación recta de 115,00 m. a calle nº 1; al Sur con alineación recta de 76,00 m. a calle nº 3; al Oeste con alineación quebrada de 238 m. a zona verde V1 y V2, y al Este con alineación recta de 156,00 m. a calle nº 2.

-TITULO:

Adjudicado a INMOPARK 92, S.A. en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono III, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de la aportación de las fincas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

-USO:

Se admiten los usos "terciarios comerciales" con la regulación establecida en el artículo 95 del Plan General Municipal.

-EDIFICABILIDAD:

35.856,00 m<sup>2</sup>t. En pequeñas, medianas o grandes superficies comerciales.

-CARGAS:

Libre de cargas y gravámenes, excepto las afectadas al pago de los gastos de urbanización y demás gastos inherentes al Proyecto de Compensación, como carga real.

-INSCRIPCION:

Se solicita del Sr. Registrador se inscriba la parcela descrita como finca nueva e independiente, en virtud del Proyecto de Compensación.

Fig. nº	2586
Tercio	1658
Libro	165
Gen. nº	89587
Folio	1
Ins. nº	1
Anot.º	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA Nº 2

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 1.088,00 m<sup>2</sup>.

-DESCRIPCION DEL TERRENO:

Solar en el término municipal de Alicante, partida de Los Angeles, en el Plan Parcial Garbinet, Polígono III, de forma regular, con una superficie de 1.088,00 m<sup>2</sup>.

-LINDES:

Linda al Norte con alineación recta de 76,00 m. a parcela resultante M2; al Sur con alineación recta de 67,00 m. a parcela resultante nº 3; al Oeste con alineación recta de 16,00 m. a parcela nº 5, y al Este con alineación recta de 18,00 m. a calle nº 2.

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono III, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO: Viario.

-CARGAS: Libre de cargas y gravámenes.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE  
Tomo 2586  
Libro 4658  
Folio 169  
Ench 89589



1A9467343

EXCMO. AYUNTAMIENTO

PARCELA Nº 3

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 9.580,00 m<sup>2</sup>.**-DESCRIPCION DEL TERRENO:**

Solar en el término municipal de Alicante, partida de Los Angeles, en el Plan Parcial Garbinet, Polígono III, de forma irregular, con una superficie de 9.580,00 m<sup>2</sup>.

**-LINDES:**

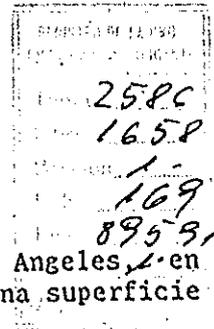
Linda al Norte con alineación recta de 67,00 m. a calle nº 3, y alineación quebrada a resto de parcela; al Sur con alineación recta de 54,00 m. a parcela resultante nº 4 de zona verde; al Oeste con alineación recta de 85,00 m. a calle nº 4 y resto de parcela deportiva, y al Este con alineación recta de 140,00 m. a calle nº 2.

**-TITULO:**

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono III, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO: Parque deportivo.

-CARGAS: Libre de cargas y gravámenes.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA Nº 4

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 3.900,00 m<sup>2</sup>.

-DESCRIPCION DEL TERRENO:

Solar en el término municipal de Alicante, partida de Los Angeles, en el Plan Parcial Garbinet, Polígono III, de forma triangular con una superficie de 3.900,00 m<sup>2</sup>.

-LINDES:

Linda al Norte con alineación recta de 57,00 m. a parcela resultante nº 3; al Oeste con alineación recta de 142,00 m. a calle nº 4, y al Este con alineación recta de 153,00 m. a calle nº 2.

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono III, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud de las cesiones obligatorias.

-USO: Zona verde.

-CARGAS: Libre de cargas y gravámenes.

2586  
1658  
170  
89593



0A2429237

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



PARCELA Nº 5

-ADJUDICATARIO: M.I. Ayuntamiento de Alicante.

-SUPERFICIE: 1.149,00 m<sup>2</sup>.

-DESCRIPCION DEL TERRENO:

Forma parte de la finca matriz de la Hacienda denominada La Lorenza, en el término municipal de Alicante, partida de Los Angeles, en el Plan Parcial Garbinet, Punto llamado Plá del Bon Repós, de forma sensiblemente triangular, con una superficie de 1.149,00 m<sup>2</sup>.

La citada parcela procede por segregación de la siguiente: Hacienda de campo denominada Lorenza, sita en término de Alicante, Partida de Los Angeles, punto llamado Plá del Bon Repós, que ocupa, según el título, cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados, toda ella cercada y dentro de la cual existe una casa de planta baja y piso alto, hoy ruinoso, construida sobre una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, con un edificio cochera, que ocupa una extensión aproximada de cuatrocientos metros cuadrados, incluidas las superficies de la casa y cochera en la total de la finca, cuyas construcciones están en ruinas.

DATOS REGISTRALES: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, Tomo 2.001 general, Libro 1.126, Sección 1ª, Folio 104, Finca 68.653, Inscripción 2ª.

*ultimo sur 1130-151-68653*

2586  
1658  
171  
89591

-LINDES:

Linda al Norte con el antiguo Camino del Garbinet, hoy Juan de Garay; al Este con los generales de la finca que se segrega; y al Sur con resto de la finca matriz de La Lorenza.

-TITULO:

Adjudicado al M.I. Ayuntamiento de Alicante en pleno dominio por el Proyecto de Compensación del Polígono III, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Alicante, como parcela adjudicada en virtud del canje del 10% de aprovechamiento medio por el suelo de Gran Via, aplicado dicho porcentaje a la finca resultante M2.

-USO: Zona verde en la franja central de Gran Via.

-CARGAS: Libre de cargas y gravámenes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e inscripción del resultado del Proyecto de Compensación en el Registro de la Propiedad, se expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo a 6 de julio de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO,

Fdo: Carlos Arteaga Castaño



Fdo: Tomás García Candela

ES COPIA de su original que con el número al principio indicado, figura en mi protocolo general de este año, donde la dejo anotada. Y para el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, la expido en cinco folios de papel exclusivo para Documentos Notariales, serie 1A, números 9.467.339, los cuatro siguientes en orden correlativo y en un pliego de clase 7ª, serie OA, número 2.429.237, éste último debidamente reintegrado, en Alicante, el día tres de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. Doy fé.-----



"El presente documento se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está exento al no sujeto impuesto. Ha presentado copia que se conserva en la oficina para comprobación de la exención alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan".

Alicante, 6 de Septiembre de 1993  
Por el Jefe de la Sección



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º UNO — ALICANTE

Inscrito el precedente documento en los tomos, libros, folios, números de fincas e inscripciones que se expresan en los cajetines puestos al margen de las descripciones de cada una de las fincas que el mismo comprende.

Alicante, 5 de Octubre de 1993  
El Registrador,



BASE Declarada  Fiscal  I.R.R. - R.P. - Insc. - D.D. - K. - L. Ley 0/1993

IMPUESTOS. Includo I.V.A.  N.º ARANCEL 1, 2, 3.  MINUTA N.º

Pesetas. Doce mil, cuatrocientas y una mil  
trecientas cuarenta y nueve.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Licenciado en Derecho,  
Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, por delegación del Sr. Secretario General, CERTIFICO:

Que la Oficina del Plan General, con fecha 10 de Septiembre de 1.993, ha emitido el informe que a continuación se transcribe literalmente:

"**INFORME:** Sobre subsanación de las deficiencias puestas de manifiesto por el Registro de la Propiedad al documento notarial que protocoliza el Proyecto de Compensación del Polígono III del Plan Parcial Garbinet -nº 1.268 del protocolo de D. José María Mompo Bisbal, de 31 de Agosto de 1.993-.

1. La finca inicial número 7 -propiedad del Municipio: la registral 80.487, Tomo 2.579; Libro 1.651, Folio 204- no genera, según el Proyecto de Compensación aprobado, derecho a la adjudicación de suelo, correspondiéndole como compensación una indemnización económica por cuantía de 3.357.861.- Pesetas.

2. La parcela resultante número 5, que se adjudica al Excmo. Ayuntamiento de Alicante, tiene como destino el de formar parte de la Gran Vía, y se adjudica al Municipio en compensación de parte del porcentaje de aprovechamiento medio que legalmente le corresponde -el 15% según el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de Junio de 1.993-."

Para que conste y surta los efectos que procedan, se extiende la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, en Alicante, a diez de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº

EL ALCALDE,  
P.D. EL CONCEJAL  
DELEGADO DE URBANISMO,

Fdo.: Tomás García Candela.